

Iquique, 29 de Septiembre de 2008

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Rol 714

Ref. Oficio Circular Nro. 457, de fecha 20.06.08

Muy Señores nuestros:

Dando cumplimiento a vuestro oficio Circular N°457, de fecha 20 de Junio de 2008, adjunto enviamos a ustedes los siguientes documentos elaborados por la Administración de la Sociedad, los que fueron informados al Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2008:

- a) Principales Políticas Contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) Documento para la determinación de la Moneda Funcional en el Proceso de convergencia a NIIF cuya consideración final establece lo siguiente:

"A juicio de esta Administración, la moneda que mejor representa las operaciones de Iquique Terminal Internacional S.A. y los efectos económicos subyacentes, y por lo tanto definida como Moneda Funcional es el dólar estadounidense".

Se dejó constancia en el Acta de la Sesión de Directorio N° 103 de 22 de Julio 2008 del grado de avance de las acciones o medidas adoptadas por la administración tendiente a determinar las principales políticas contables, moneda funcional y los efectos de dicha aplicación, las que fueron aprobados por el directorio.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Ustedes,


Fernando Ugarte Hernández
Gerente General

FUH/fvm
c.c.:arch contabilidad

Iquique Terminal Internacional S.A.
San Martín 255, Of.151, P.15, Edificio Empresarial
Casilla 187
Iquique
Fono 057-396107 Fax: 057-396108
www.iti.cl



008

ISO 9001:2000
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:1999
BUREAU VERITAS
Certification





**Informe requerido por el Oficio Circular Nro. 457 de la SVS sobre
principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS
Septiembre 2008**

INDICE

I.	INTRODUCCION.....	2
II.	PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS	
	i. Generales	
	1.1 Bases de preparación.....	2
	1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.....	2
	1.3 Moneda de presentación.....	2
	1.4 Consolidación.....	2
	ii. Activos Corrientes	
	2.1 Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar.....	3
	2.2 Existencias.....	3
	iii. Activos No Corrientes	
	3.1 Propiedad, Planta y Equipo.....	3
	3.2 Intangibles.....	4
	3.3 Arrendos.....	4
	3.4 Deterioro de activos.....	4
	iv. Pasivos y Patrimonio Neto	
	4.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	5
	4.2 Préstamos que devengan intereses.....	5
	4.3 Instrumentos financieros	5
	4.4 Provisiones.....	7
	4.5 Beneficios a los empleados.....	7
	4.6 Impuestos diferidos.....	7
	v. Resultados Integrales	
	5.1 Reconocimiento de resultados.....	8
	5.2 Moneda extranjera.....	8
	5.3 Impuesto a la renta.....	8
III	PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS.....	9

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo solicitado en el Oficio Circular N° 457 de la SVS, las entidades que adopten las IFRS a contar del 1 de enero de 2009 deben informar sobre las principales políticas contables a aplicar en sus estados financieros y sustentar la moneda funcional de sus entidades; lo que se presenta en el presente documento para Iquique Terminal Internacional S.A.

La información presentada a continuación se basa en el análisis efectuado por la administración a esta fecha, cuyas conclusiones sobre la aplicación de las políticas que afecten a la compañía quedan sujetas a posibles modificaciones futuras.

Para facilitar el entendimiento al lector, el informe se ha elaborado considerando las características del modelo de presentación de estados financieros propuesto por la SVS.

II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

Las políticas establecidas por Iquique Terminal Internacional S.A. y filial (en adelante ITI), consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de empresa en marcha y base devengado, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos a contar del 1 de enero de 2009.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la circular 1879 de la SVS, ITI adoptará los siguientes modelos para preparar y presentar sus estados financieros consolidados:

Estado de Situación Financiera Clasificado.

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Flujos de efectivo método Indirecto.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

1.3 Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados se presentarán en miles de dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Matriz.

1.4 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluirán los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de ITI matriz y de la sociedad dependiente en la que se ejerce control (subsidiaria). Las transacciones significativas efectuadas entre las empresas del grupo se eliminarán en la consolidación. La participación del inversionista minoritario, se reconocerá como Interés Minoritario directamente en el patrimonio.

Los estados financieros de la subsidiaria se incluyen en la consolidación desde la fecha en que se obtuvo el control y serán excluidas en la fecha que éste se pierda.

2. ACTIVOS CORRIENTES

2.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponden a las deudas comerciales de cobros fijos y determinables de ITI y que no se cotizan en mercados activos. Se presentarán valorizadas al costo, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

2.2 Existencias

Las existencias son valorizadas al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de las existencias se basará en el método FIFO, e incluirán el gasto en la adquisición de existencias, costos de conversión y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones de uso.

3. ACTIVOS NO CORRIENTES

3.1 Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponderán a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde están ubicados. Los costos de dismantelamiento procederán sólo si dichos bienes deben ser dismantelados y no serán adquiridos al término de la concesión por la Empresa Portuaria de Iquique, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas, serán registradas como ítems separados dentro del auxiliar de activo fijo.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de los activos de propiedad planta y equipos se registrarán en resultados a medida que se incurran.

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

La Depreciación, vidas útiles y Valores residuales serán revisados anualmente.

3.2 Intangibles

(i) Intangibles

En este rubro se incluirán activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física que surjan de una transacción comercial o de una combinación de negocios.

Sólo se reconocerán contablemente aquellos cuyo costo puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentre disponibles para su uso.

(ii) Concesiones Portuarias

Las concesiones portuarias se contabilizan de acuerdo a CINIIF 12 y los activos se reconocen como activos intangibles. ITI aplicará dicha norma toda vez que de acuerdo al Contrato de Concesión celebrado con la Empresa Portuaria de Iquique, en relación a la explotación del Frente de Atraque N°2, califique para su aplicación.

3.3 Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos que transfieran a ITI sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, se clasificarán y valorizarán como arrendamientos financieros y en caso contrario se registrarán como un arrendamiento operativo.

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá un activo y un pasivo por el menor del valor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividen entre el gasto financiero y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Las cuotas de los arrendamientos operativos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

3.4 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa WACC de ITI, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO.

4.1 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

4.2 Préstamos que devengan intereses

Estos préstamos se registrarán generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorarán a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros, incluidas las primas a pagar en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengado en el Estado de Resultados utilizando el método del interés efectivo y se añadirán al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

4.3 Instrumentos financieros

(i) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son medidos como se describe a continuación:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se consideran inversiones mantenidas hasta el vencimiento aquellos activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y cuentas a cobrar.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en el resultado

Un instrumento es clasificado al valor razonable en el resultado si es mantenido para negociación o es designado como tal desde su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o

- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto cuando se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Otros

Otros instrumentos financieros no derivados, en los que se incluyen cuentas por cobrar y préstamos, son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

(ii) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición a riesgo en moneda extranjera y la tasa de interés son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en el resultado cuando ocurren.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación :

Coberturas Contables

Los instrumentos financieros derivados, que cumplan con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocerán inicialmente por su valor razonable, más/menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la contratación o emisión de los mismos según corresponda.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos serán reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva. Cuando no lo sea, los cambios en el valor razonable serán reconocidos en resultados.

Si el instrumento ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, esta cobertura será descontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecerán hasta que ocurran las transacciones proyectadas.

Coberturas económicas

La contabilidad de cobertura no es aplicada a los instrumentos de derivados que cubran económicamente a los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. Los cambios en el valor razonable de tales derivados son reconocidos en el resultado como parte de las ganancias y pérdidas de moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

4.4 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revertirán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.5 Beneficios a los empleados

Planes de Beneficios definidos

La obligación sobre estos planes de beneficios definidos será calculada de forma separada para cada plan, determinando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado como reembolso por sus servicios en el periodo actual y en los anteriores; ese beneficio se descontará para determinar su valor actual.

El cálculo será realizado por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectado.

Cuando se mejoren los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tenga relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en el resultado usando el método lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

ITI reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los planes de beneficios definidos directamente en el patrimonio.

Indemnizaciones por cese

En el caso de existir compromisos derivados de un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato de un trabajador antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta aceptada serán reconocidos directamente en resultados.

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados en resultados a medida que el servicio relacionado se provea.

4.6 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

5. RESULTADOS INTEGRALES

5.1 Reconocimiento de Resultados

Ingresos ordinarios y costos de explotación

Los ingresos ordinarios y costos de explotación derivados de la prestación de servicios portuarios, se reconocerán en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre siempre y cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

Cuando los resultados de los servicios prestados no se pueden estimar con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocerán sólo en la medida de los gastos efectuados puedan ser recuperables

Los ingresos ordinarios y costos de explotación provenientes de otros servicios relacionados con el negocio portuario son reconocidos en resultados sobre base devengada.

5.2 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera serán convertidas a la moneda funcional respectiva vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando el tipo cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión serán reconocidas en el resultado, excepto en el caso de diferencias que surjan en la conversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como una cobertura de una inversión neta en el extranjero, o coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que serán reconocidas directamente en el patrimonio.

5.3 Impuesto a la renta

Estará compuesto por impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto a la renta será reconocido en el resultado excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes representan la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación, y cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos serán reconocidos de acuerdo a lo descrito en punto 4.6 anterior.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACION INICIAL (IFRS 1)

ITI aplicará retrospectivamente todas las IFRS excepto en los casos que se comentan más adelante, y que corresponden a las excepciones contempladas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Lo anterior implica que las transacciones efectuadas a partir del 1 de enero de 2009, fecha de transición a las NIIF- PCGA serán registradas de acuerdo a las políticas contables descritas el ítem II del presente informe.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios (adquisiciones de entidades) efectuadas con anterioridad a la fecha de transición se registrarán de acuerdo a PCGA anteriores.

Moneda Extranjera

ITI ha decidido considerar que las diferencias de conversión acumuladas son nulas a la fecha de transición, y por tanto reclasificar a reservas en resultados acumulados cualquier valor reconocido bajo PCGA anteriores.

Propiedad planta y equipos

ITI valorizará todos sus activos al costo histórico de adquisición como valor inicial.

Inversiones en subsidiarias

ITI utilizará como valor inicial de las inversiones en subsidiarias el valor en libros registrado de acuerdo a PCGA anteriores.



**Informe requerido por el Oficio Circular Nro. 457 de la SVS sobre Estudio
de Moneda Funcional de acuerdo NIC 21
Iquique Terminal Internacional S.A.**

Septiembre 2008

Estudio de Moneda Funcional de acuerdo NIC 21 Iquique Terminal Internacional S.A.

Introducción

La SVS, en su Oficio Circular N° 427, establece y requiere que todas las entidades que adopten IFRS a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo aquellas que se acojan a la alternativa de presentar información no comparativa, deberán informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

Iquique Terminal Internacional S.A. se encuentra inscrita el 05 de diciembre del 2000 bajo el número 714 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y por lo tanto está sujeta a su fiscalización. Además, se rige por las normas contenidas en la Ley N°19.542, que organiza el sector portuario estatal, por las bases de licitación del Frente de Atraque N°2 del Puerto de Iquique y por el Contrato de Concesión del referido Frente de Atraque que suscribió con la Empresa Portuaria Iquique.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto, de los estatutos Sociales, la Compañía tiene por objeto el desarrollo, mantención y explotación del frente de Atraque N°2 del Puerto de Iquique de la Empresa Portuaria Iquique. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar el giro de empresa de muellaje y de almacenista, en relación con el Frente de Atraque individualizado precedentemente, sin perjuicio de las autorizaciones que deba obtener para el desarrollo de los mismos.

De conformidad con lo anterior Iquique Terminal Internacional S.A. presenta el siguiente estudio para determinar su moneda funcional:

Análisis de Moneda Funcional

Contexto del entorno económico

Iquique Terminal Internacional S.A. definió desde su inicio, que sus transacciones principales, asociadas a los ciclos más relevantes que posee el negocio, se hiciesen en dólares estadounidenses, no sólo como un requisito para la autorización de llevar el registro de su contabilidad en dólares, sino como una definición que reflejase en mejor medida los hechos económicos del negocio en que participa. En efecto, como podremos apreciar más adelante, sus principales transacciones, se basan y se documentan en el dólar estadounidense.

Para adecuarse al entorno económico en el que ITI opera, ha debido ajustarse al uso y costumbre del comercio internacional, el cual, como es sabido se rige en lo monetario por el dólar estadounidense.

El principio básico de la definición de moneda funcional implica que: “Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad”.

Y se entiende por entorno económico principal en el que opera la entidad: “aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente.”

Lo manifestado en la introducción, en los párrafos anteriores y los análisis de más adelante nos permiten concluir que el dólar estadounidense es la moneda funcional de ITI debido a que refleja de mejor forma los hechos económicos de la entidad y el entorno en el que opera.

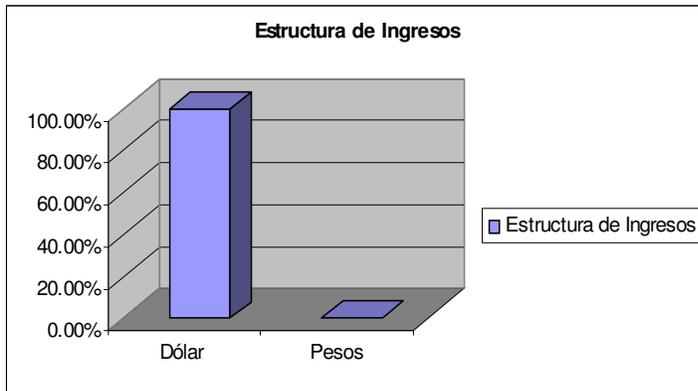
A continuación se presenta una revisión y análisis de los elementos contenidos en NIC 21 para determinar la moneda funcional de una entidad.

Análisis detallado para la Entidad

1) Moneda Funcional de la entidad que reporta.

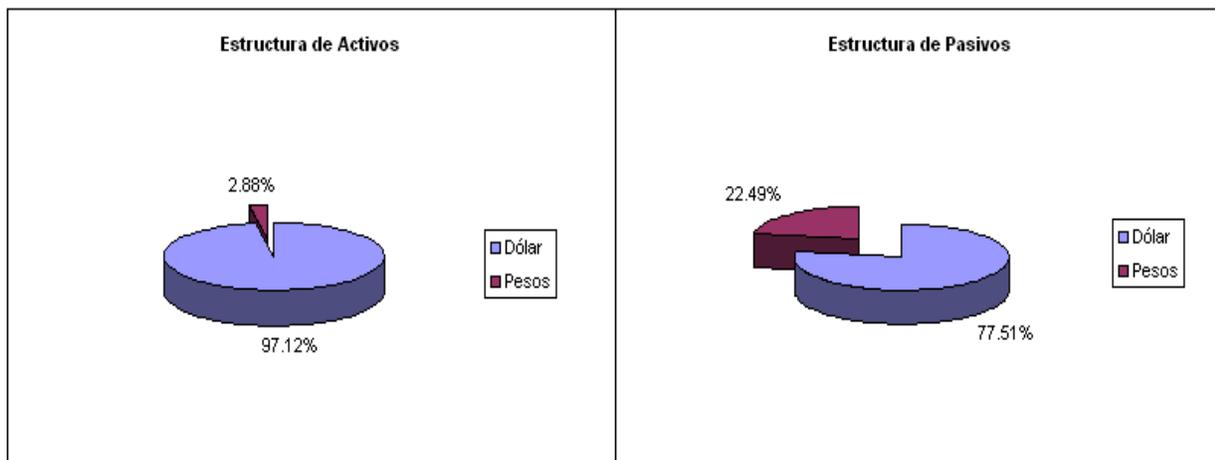
i) Moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.

La Compañía presta principalmente servicios portuarios relacionados con la explotación del Frente de Atraque N°2, cuyas tarifas son cobradas en moneda extranjera que representan aproximadamente un 99,7% sobre sus ventas totales.



La moneda en la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es 100% en dólares, dado que todas las tarifas se encuentran actualmente fijadas en dicha moneda.

Complementando a lo anterior al analizar la moneda en que están expresados los activos y pasivos de ITI, es posible afirmar que aproximadamente el 97% de los activos y el 77% de los pasivos, excluido el patrimonio, están expresados en dólares estadounidenses.

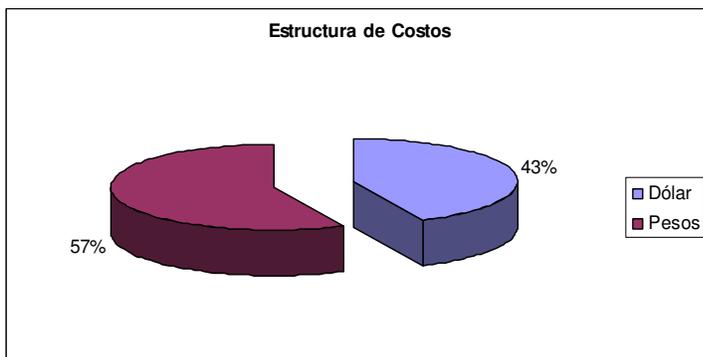


- ii) Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de los servicios

Los principales servicios portuarios están orientados a satisfacer las necesidades de logística de mercaderías en tránsito internacional, en los que el dólar es la moneda de cambio, en consideración a que esto permite una mayor coherencia comercial y de fijación de precios.

- iii) Moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir o proporcionar los servicios.

Alrededor del 43% de los principales costos se encuentran cobrados en dólares.



Adicionalmente, al analizar la moneda que influye en los costos asociados a la prestación de los servicios portuarios se debe entender cuales son los elementos que conforman dichos costos y como estos se liquidan

- a) Costos de Concesión: Corresponde a los cánones de arriendo pagados a la Empresa Portuaria de Iquique, estipulados en el Contrato de Concesión los cuales se encuentran fijados en dólares estadounidense y que representan un 22% del total de costos de explotación
- b) Contratos de servicios; Corresponden a las tarifas cobradas por nuestros proveedores los cuales se originan en contratos y acuerdos fijados en dólares estadounidense, predominando el arriendo de maquinarias e insumos necesarios para la prestación de servicios a las naves y a la carga los cuales representan aproximadamente un 14% del total de costos de la Compañía.
- c) Amortizaciones y depreciaciones de activos fijos; Las inversiones en activos fijos necesarios para la prestación de los servicios son controlados en dólares estadounidenses y representan un 7% del total de costos de la Compañía.

- iv) Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.

La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación de la Compañía es un 100% en dólares.

La totalidad de las obligaciones financieras de ITI se encuentran pactadas en dólares, las que generan cargos por intereses en esa misma moneda. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo Primero Transitorio de la Constitución de ITI., el capital de la sociedad ha sido aportado en dólares de los Estados Unidos de América.

v) Moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La facturación de la Compañía es emitida en dólares para todos los clientes, sobre la base de tarifas fijadas exclusivamente en esa moneda. El 95% de principales clientes son armadores nacionales y extranjeros con agencias en Chile de los cuales alrededor del 85% cancelan sus tarifas en dólares.

